Ordinario Laboral 54 001 41 05 002 2012020 00478900

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pase al despacho las presente diligencias informando que el presente proceso se encontraba con audiencia programada para el día 14 de diciembre de 2020, no siendo esta realizada como quiera que la titular del despacho se encuentra indispuesta, debido a que fue diagnosticada positiva al COVID-19. PROVEA.

San José de Cúcuta, 11 de diciembre de 2020.

ANGELICA BERMDUEZ PORTILLA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALESDISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente, FÍJESE nueva fecha para la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, señalándose el día dos (02) de FEBRERO del año dos mil veintiuno (2021) a las TRES de la TARDE (03: 00 P.M.), en lo pertinente dando aplicación al numeral once (11) del Art. 78 del C.G.P.

En virtud del Acuerdo PCSJA-11546 del 25 de Abril de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia se realizará través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual se enviará la correspondiente invitación a la dirección de correo electrónico de los apoderados judiciales, misma en la cual además se pondrá a su disposición el expediente digitalizado para su consulta.

Notifíquese,

ANGELIQUE PAOLA PERNETT AMADOR

Juez

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

San Jose de Cúcuta, 114 de DICIEMBRE de 2020, se notificó hoy el auto anterior. Por anotación en estado, siendo las OCHO de la mañana

ANGELICA PAOLA BERMÚDEZ PORTILA
Secretaria

Ordinario Laboral 54 001 41 05 002 2012020 0041900

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pase al despacho las presente diligencias informando que el presente proceso se encontraba con audiencia programada para el día 10 de diciembre de 2020, no siendo esta realizada como quiera que la titular del despacho se encuentra indispuesta, debido a que fue diagnosticada positiva al COVID-19. PROVEA.

San José de Cúcuta,11 de diciembre de 2020.

ANGELICA BERMDUEZ PORTILLA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALESDISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente, FÍJESE nueva fecha para la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, señalándose el día tres (03) de FEBRERO del año dos mil veintiuno (2021) a las TRES de la TARDE (03: 00 P.M.), en lo pertinente dando aplicación al numeral once (11) del Art. 78 del C.G.P.

En virtud del Acuerdo PCSJA-11546 del 25 de abril de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia se realizará través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual se enviará la correspondiente invitación a la dirección de correo electrónico de los apoderados judiciales, misma en la cual además se pondrá a su disposición el expediente digitalizado para su consulta.

Notifíquese,

ANGELIQUE PAOLA PERNETT AMADOR

Juez

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

San Jose de Cúcuta, 14 de DICIEMBRE de 2020, se notificó hoy el auto anterior. Por anotación en estado, siendo las OCHO de la mañana

ANGELICA PAOLA BERMÚDEZ PORTILA
Secretaria

Ordinario Laboral 54 001 41 05 002 2019 00707 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pase al despacho las presente diligencias informando que el presente proceso se encontraba con audiencia programada para el día 11 de diciembre de 2020, no siendo esta realizada como quiera que la titular del despacho se encuentra indispuesta, debido a que fue diagnosticada positiva al COVID-19. PROVEA.

San José de Cúcuta, 11 de diciembre de 2020.

ANGELICA BERMDUEZ PORTILLA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALESDISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente, FÍJESE nueva fecha para la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, señalándose el día JUEVES dieciséis (16) de DICIEMBRE del año dos mil veintiuno (2021) a las NUEVE de la MAÑANA (09: 00 A.M.), en lo pertinente dando aplicación al numeral once (11) del Art. 78 del C.G.P.

En virtud del Acuerdo PCSJA-11546 del 25 de Abril de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia se realizará través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual se enviará la correspondiente invitación a la dirección de correo electrónico de los apoderados judiciales, misma en la cual además se pondrá a su disposición el expediente digitalizado para su consulta.

Notifíquese,

ANGELIQUE PAOLA PERNETT AMADOR

Juez

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, 14 de DICIEMBRE de 2020, se notificó hoy el auto anterior. Por anotación en estado, siendo las OCHO de la mañana

ANGELICA PAOLA BERMÚDEZ PORTILA
Secretaria

Ordinario Laboral No. 54 001 41 05 002 2012019 0057400

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pase al despacho las presente diligencias informando que el presente proceso se encontraba con audiencia programada para el día 10 de diciembre de 2020, no siendo esta realizada como quiera que la titular del despacho se encuentra indispuesta, debido a que fue diagnosticada positiva al COVID-19. PROVEA.

San José de Cúcuta,11 de diciembre de 2020.

ANGELICA BERMDUEZ PORTILLA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALESDISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente, FÍJESE nueva fecha para la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, señalándose el día jueves veinticinco (25) de FEBRERO del año dos mil veintiuno (2021) a las TRES de la TARDE (03: 00 P.M.), en lo pertinente dando aplicación al numeral once (11) del Art. 78 del C.G.P.

En virtud del Acuerdo PCSJA-11546 del 25 de Abril de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia se realizará través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual se enviará la correspondiente invitación a la dirección de correo electrónico de los apoderados judiciales, misma en la cual además se pondrá a su disposición el expediente digitalizado para su consulta.

Notifíquese,

ANGELIQUE PAOLA PERNETT AMADOR

Juez

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

San Jose de Cúcuta, 14 de DICIEMBRE de 2020, se notificó hoy el auto anterior. Por anotación en estado, siendo las OCHO de la mañana

ANGELICA PAOLA BERMÚDEZ PORTILA
Secretaria

Ordinario Laboral 54 001 41 05 002 2019 00542 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pase al despacho las presente diligencias informando que el presente proceso se encontraba con audiencia programada para el día 07 de diciembre de 2020, no siendo esta realizada como quiera que la titular del despacho se encontraba indispuesta, debido a que fue diagnosticada positiva al COVID-19. PROVEA.

San José de Cúcuta, 11 de diciembre de 2020.

ANGELICA BERMDUEZ PORTILLA

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALESDISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Por ser procedente, FÍJESE nueva fecha para la Audiencia de Trámite y Juzgamiento, señalándose el día cuatro (4) de FEBRERO del año dos mil veintiuno (2021) a las TRES de la TARDE (03: 00 P.M.), en lo pertinente dando aplicación al numeral once (11) del Art. 78 del C.G.P.

En virtud del Acuerdo PCSJA-11546 del 25 de Abril de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia se realizará través de la plataforma Microsoft Teams, para lo cual se enviará la correspondiente invitación a la dirección de correo electrónico de los apoderados judiciales, misma en la cual además se pondrá a su disposición el expediente digitalizado para su consulta.

Notifíquese,

ANGELIQUE PAOLA PERNETT AMADOR

Juez

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DISTRITO JUDICIAL DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER

San Jose de Cúcuta, 14 de DICIEMBRE de 2020, se notificó hoy el auto anterior. Por anotación en estado, siendo las OCHO de la mañana

ANGELICA PAOLA BERMÚDEZ PORTILA
Secretaria